INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 05/2019
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2019
ID. 356886
"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONERS"

Fecha 02/04/2019.-

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 y a la Resolución SENAD Nº 085/2018 elevamos a la Señora Directora General de Administración y Finanzas de la SENAD el Informe de Evaluación resultante del análisis de la oferta presentada en el marco del proceso en la modalidad de Contratación Directa Nº 03/2019 "Adquisición de Tintas y Toners" con ID. 356886.

La conformación del Comité de Evaluación de Ofertas se realizó según a la Resolución Administrativa SENAD Nº 178/2019 de fecha 19 de Marzo de 2019, quedando la misma integrada por:

- Lic. Victoriano Benítez, Representante de la Dirección Administrativa.
- Francisco Ariel Cáceres, Representante Técnico de la Dirección Administrativa.
- Abog. Derlis Daniel Duarte Barrios, Representante de la Dirección de Asuntos Legales y Jurídicos.

1. Antecedentes:

a) **Nro. de PAC**: 356886
b) **Plurianual**: No aplica
c) **Forma de adjudicación**: por ítems.
d) **Publicación en el SICP**: fecha de publicación 11 de marzo de 2019.

2. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se registra en el Acta de Apertura de Sobres Nº 05/2019 de fecha 18 de Marzo de 2019, se realizó la apertura de las siguientes ofertas:

EMPRESAS OFERENTES	Monto de las Ofertas (IVA Incluido)
FM COMERCIAL RUC Nº 3187333-2	Gs. 41.830.000.- C/IVA Oferta total
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. RUC Nº 80013889-9	Gs. 18.916.471.- C/IVA Oferta parcial
DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Víctor Silva RUC Nº 3779335-7	Gs. 32.117.030.- C/IVA Oferta parcial
OFFICE COMPU S.A. RUC Nº 80013316-1	GS. 42.867.900.-C/IVA Oferta parcial
MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos RUC Nº 2373251-2	Gs. 42.718.000.- C/IVA Oferta parcial
NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. RUC Nº 80014633-6	Gs. 24.554.500.- C/IVA Oferta parcial

2.1. Observaciones realizadas en el acta de apertura de sobres:

El Sr. Oscar Iván Sotelo de la empresa MICROTEK con RUC Nº 2373251-2 deja constancia de que las empresas FM Comercial, Distribuidora VICSIL y Nazareno Comercial & Industrial S.R.L. no se ajustan a la Adenda Nº 01 emitida por la convocante en la que se menciona que solo se aceptarán Tintas & Toners original de la marca de los equipos requeridos y que no se aceptarán bienes compatibles o alternativos.

3. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Seguidamente el Comité de Evaluación ha procedido a la verificación de los documentos básicos que constituye requisitos de carácter sustancial del proceso de llamado conforme a lo establecido en el Artículo Nº 61 del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas. A continuación se registra el cumplimiento o no de los mismos:

Lic. Victoriano Benítez
Director Administrativo
SENAD

OFERENTES	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.		
	Formulario de Oferta y Lista de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03
	CUMPLE / NO CUMPLE		
FM COMERCIAL RUC Nº 3187333-2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DATASYSTEMS S.A.E.C.A. RUC Nº 80013889-9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Víctor Silva RUC Nº 3779335-7	CUMPLE	CUMPLE	(*)NO CUMPLE
OFFICE COMPU S.A. RUC Nº 80013316-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos RUC Nº 2373251-2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
NAZARENO COMERCIAL & INDUSTRIAL S.R.L. RUC Nº 80014633-6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En este punto el Comité de Evaluación ha verificado que el Empresa Distribuidora Vicsil con RUC Nº 3779335-7 no ha presentado en forma el Documento Sustancial que es la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, razón la cual la oferta presentada por la citada empresa fue descalificada.

4. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Artículo 61 del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las empresas oferentes que han cumplido con la presentación en forma de los documentos de carácter sustancial. Una vez terminada la verificación se ha observado que ninguna de las empresas ha registrado error aritmético en la presentación de sus ofertas razón por la cual no se efectuó ningún ajuste.

4.1. Verificación de los precios de las ofertas presentadas por las firmas participantes:

Para el efecto que corresponda se adjunta el Cuadro Comparativo de Precios (Anexo I).

Habiéndose verificado la planilla de precios, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a verificar los documentos que hacen relación al tipo de bienes que han sido ofertados y si las mismas disponen con la presentación del documentos que certifica a la empresa oferente disponer de la autorización del fabricante y sí en este proceso han ofertado bienes nuevos, originales, sin uso, de la marca de los equipos que se ha registrado en las condiciones técnicas en la Carta de Invitación y Adenda. En ese sentido, una vez observado y analizado los documentos presentados con las ofertas el Comité de Evaluación entiende que las Empresas FM Comercial con RUC Nº 3187333-2 y Nazareno Comercial & Industrial S.R.L. con RUC Nº 80014633-6 no se ajustan a la condición técnica establecida, razón por la cual se descalifica a las citadas empresas para el presente proceso de adjudicación. Las empresas que sí se ajustan a la condición técnica y han presentado los documentos requeridos en la Carta de Invitación y la Adenda son las siguientes:

1. Microtek RUC Nº 2373251-2
2. Data Systems S.A.E.C.A. RUC Nº 80013889-9
3. Office Compu S.A. RUC Nº 80013316-1

El Comité de Evaluación registra una tabla de ofertas por ítems que han sido cotizados con la menor oferta considerando que el sistema de adjudicación del presente proceso de llamado es por ítems. El detalle es la siguiente:

Lic. Víctor Raúl Benítez
Director Administrativo
SENAD

OFERENTES	Registro de Ítems
MICROTEK – RUC N° 2373251-2	2; 3;4;5;6;8;9;10;11;12;19;20;21;22 y 23.
DATASYSTEMS S.A.E.C.A. – RUC N° 80013889-9	13;14;15;16;17 y 18.
OFFICE COMPU S.A. – RUC N° 80013316-1	1 y 7.

5. Verificación de la oferta de las empresas DATASYSTEMS S.AE.C.A., OFFICE COMPU S.A., MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas, respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación:

Atendiendo a los montos ofertados, se realizó el análisis de las ofertas presentadas por las firmas mencionadas, a los efectos de verificar el cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación

5.1. Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación:

Conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta de Invitación, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2.051/03, en base al siguiente análisis:

Una vez analizados a todos los miembros y/o propietarios de las empresas oferentes, el Comité de Evaluación ha observado lo siguiente:

OFERENTES	Prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2.051/03		
	En primer lugar, verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	Inciso a) Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	Inciso b) Se verifico a través de la base de datos del SINARH, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
MICROTEK – RUC N° 2373251-2	CUMPLE	SIN REGISTROS	SIN OBSERVACIONES
DATASYSTEMS S.A.E.C.A. – RUC N° 80013889-9	CUMPLE	SIN REGISTROS	SIN OBSERVACIONES
OFFICE COMPU S.A. – RUC N° 80013316-1	CUMPLE	SIN REGISTROS	SIN OBSERVACIONES

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la Contratación Directa:

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	Oferente
	MICROTEK – RUC Nº 2373251-2
	CUMPLE / NO CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	CUMPLE
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE
Declaración Jurada de menores Resolución Nº DNCP Nº 941/10	CUMPLE
Autorización del Fabricante	CUMPLE

Lic. Valeriano Benítez
Director Administrativo
SENAD

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Oferentes	
	DATA SYTEMS S.A.E.C.A. – RUC Nº 80013889-9	OFFICE COMPU S.A. – RUC Nº 80013316-1
	CUMPLE / NO CUMPLE	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de menores Resolución Nº DNCP Nº 941/10	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del Fabricante	CUMPLE	CUMPLE

5.2. Análisis de los precios ofertados:

Conforme a lo establecido en el Artículo 1º de la Resolución DNCP Nº 411/2018, se ha procedido a la evaluación de los precios presentados por las empresas **MICROTEK, DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y OFFICE COMPU S.A.** Terminada con el análisis de los precios ofertados, cuyo detalle forma parte del presente informe de evaluación se desprende que la composición de los precios se encuentran dentro de los márgenes razonables por lo que el Comité de Evaluación entienden que son aceptables y de ejecución posible.

5.3. Capacidad Financiera.

Para la evaluación de la Capacidad Financiera de las Empresas **MICROTEK, DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y OFFICE COMPU S.A.** se adjuntan al presente informe de evaluación el detalle de los registros que se han aplicado para la evaluación financiera correspondiente. Una vez analizado el resultado de los mismos, el Comité de Evaluación entiende que la situación financiera de las empresas citadas se encuentra razonable y que podrán cumplir con el contrato de provisión de los bienes adjudicados.

5.4. Experiencia

Experiencia	Oferentes		
	MICROTEK – RUC Nº 2373251-2	DATA SYSTEMS SAECA – RUC Nº 80013889-9	OFFICE COMPU S.A. – RUC Nº 80013316-1
La experiencia de los oferentes será comprobada mediante la verificación de las copias de contratos y/o facturaciones por la provisión de Tintas o Toners para impresoras o fotocopiadoras a empresas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Victor Raul Benitez
Director Administrativo
SENAD

públicas y/o privadas, Correspondiente a los (3) tres últimos años (2016, 2017 y 2018). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fueran necesarios para acreditar el promedio del volumen o monto solicitado (igual o superior al 40% de su oferta), siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.			

5.6. Margen de Preferencia
No aplica.

5.7. Criterio para desempate de ofertas.
No aplica.

5.8. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas la Carta de Invitación:

Conforme a la Evaluación de los bienes ofertados y verificado los documentos que describen la condición técnica de los mismos, agregando, la verificación de los documentos de representatividad autorizada por el fabricante del producto cuya marca ha sido ofertada, el Comité de Evaluación entiende que los bienes cotizados por las Empresas: Microtek; Data Systems SAECA y Office Compu S.A. se ajustan sustancialmente a las condiciones técnicas requeridas para la adjudicación de los bienes registrados en el proceso de llamado.

6. Recomendación:

Conforme a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 28 de la Ley Nº 2.051/03 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación del Proceso de Llamado en la modalidad de Contratación Directa N° 05/19 "ADQUISICIÓN DE TINTAS & TONERS" con ID. 356886 a favor de las siguientes empresas:

- **MICROTEK** con **RUC Nº 2373251-2**, por un monto total de Gs. 27.668.000 (Guaraníes Veintisiete Millones Seiscientos Sesenta y Ocho mil) IVA Incluido, para proveer los bienes que se registran en los ítems Nº 2;3;4;5;6;8;9;10;11;12;19;20;21;22 y 23.
- **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** con **RUC. 80013889-9**, por un monto total de Gs. 18.916.471 (Guaranies Diez y Ocho Millones Novecientos Diez y Seis Mil Cuatrocientos Setenta y Uno) IVA Incluido, para proveer los bienes que se registran en los ítems Nº13;14;15;16;17 y 18.
- **OFFICE COMPU S.A.** con **RUC. 80013316-1**, por un monto total de Gs. 14.232.750 (Guaraníes Catorce Millones Doscientos Treinta y Dos Mil Setecientos Cincuenta) IVA Incluido, para proveer los bienes que se registran en los ítems Nº 1 y 7.

Lic. Victoriano Benítez Representante de la Dirección Administrativa.	**Func. Francisco Ariel Cáceres** Representante Técnico de la Dirección Administrativa.	**Abog. Derlis Duarte Barrios** Representante de la Dirección de Asuntos Legales y Jurídicos.

Cuadro de Análisis de los Precios Ofertados por las Empresas – Proceso con ID Nº 356886

Items	MENOR OFERTA	MONTO TOTAL	EMPRESA	Precio Ref.	30%	20%	Dif. Precio Cotizado - Precio Ref.
1	93.100	3.724.000	OFFICE COMPU S.A.	67.000	20.100	13.400	26.100
2	75.000	2.925.000	MICROTEK	62.000	18.600	12.400	13.000
3	65.000	3.900.000	MICROTEK	64.000	19.200	12.800	1.000
4	65.000	3.900.000	MICROTEK	68.000	20.400	13.600	(3.000)
5	65.000	3.250.000	MICROTEK	67.000	20.100	13.400	(2.000)
6	65.000	3.250.000	MICROTEK	62.000	18.600	12.400	3.000
7	420.350	10.508.750	OFFICE COMPU S.A.	156.000	46.800	31.200	264.350
8	415.000	1.245.000	MICROTEK	188.000	56.400	37.600	227.000
9	510.000	1.020.000	MICROTEK	208.250	62.475	41.650	301.750
10	510.000	1.020.000	MICROTEK	208.250	62.475	41.650	301.750
11	600.000	1.200.000	MICROTEK	208.250	62.475	41.650	391.750
12	510.000	1.020.000	MICROTEK	208.250	62.475	41.650	301.750
13	280.000	1.400.000	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	239.146	71.744	47.829	40.854
14	596.000	3.576.000	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	497.187	149.156	99.437	98.813
15	1.595.281	7.976.405	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	1.450.256	435.077	290.051	145.025
16	545.392	1.636.176	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	545.392	163.618	109.078	- (54.540)
17	732.927	2.198.781	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	666.298	199.889	133.260	66.629
18	709.703	2.129.109	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	675.908	202.772	135.182	33.795
19	730.000	3.650.000	MICROTEK	610.000	183.000	122.000	120.000
20	56.000	448.000	MICROTEK	185.000	55.500	37.000	(129.000)
21	56.000	280.000	MICROTEK	185.000	55.500	37.000	(129.000)
22	56.000	280.000	MICROTEK	185.000	55.500	37.000	(129.000)
23	56.000	280.000	MICROTEK	185.000	55.500	37.000	(129.000)

Lic. Victoriano Benitez
Director Administrativo
SENAD

Analisis de la Capacidad Financiera - Proceso "Adquisición de Tintas & Toners" - ID Nº 356886

Empresa MICROTEK - RUC Nº 2373251-2

Ratio de Liquidez

	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Suma	Promedio
Total Activo Corriente	447.854.443	333.162.601	579.201.911		
Total Pasivo Corriente	148.974.361	1.112.015	209.103.735	305,37879	101,79293
Ratio de Liquidez	3,00625	299,60261	2,76993		

Endeudamiento

	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Suma	Promedio
Pasivo Total	148.974.361	1.112.015	209.103.735		
Activo Total	464.197.121	346.915.698	590.199.882	0,67843	0,22614
Endeudamiento	0,32093	0,00321	0,35429		

Rentabilidad

	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Suma	Promedio
Utilidad despues de Impuestos	9.861.068	29.940.290	34.671.539		
Capital	10.000.000	10.000.000	10.000.000	7,44729	2,48243
Rentabilidad	0,98611	2,99403	3,46715		

Conforme al análisis financiero realizado a la Empresa MICROTEK con RUC Nº 2373251-2 la misma dispone de la capacidad financiera razonable para cumplir con el Contratato de provisión de los bienes registrados en el proceso para la compra de Tintas & Toners.

Lic. Victoriano Benitez
Director Administrativo
SENAD

Analisis de la Capacidad Financiera - Proceso "Adquisición de Tintas & Toners" - ID Nº 356886

Empresa DATA SYSTEMS SAECA - RUC Nº 80013889-9

Ratio de Liquidez

	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Suma	Promedio
Total Activo Corriente	30.807.352.622	37.033.716.996	39.980.961.476		
Total Pasivo Corriente	16.311.952.209	18.900.242.207	19.218.502.803	5,92840	1,97613
Ratio de Liquidez	1,88864	1,95943	2,08034		

Endeudamiento

	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Suma	Promedio
Pasivo Total	18.739.655.787	28.513.310.497	26.259.758.275		
Activo Total	40.185.714.855	51.715.269.837	53.777.744.041	1,50598	0,50199
Endeudamiento	0,46633	0,55135	0,48830		

Rentabilidad

	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Suma	Promedio
Utilidad despues de Impuestos	3.731.713.634	2.895.606.837	5.127.967.067		
Capital	8.400.000.000	14.134.524.000	15.550.024.000	0,97888	0,32629
Rentabilidad	0,44425	0,20486	0,32977		

Conforme al análisis financiero realizado a la Empresa Data Systems SAECA la misma dispone de la capacidad financiera razonable para cumplir con el Contratato de provisión de los bienes registrados en el proceso para la compra de Tintas & Toners, con ID Nº 356886.

Lic. Victoriano Benitez
Director Administrativo
SENAD

Analisis de la Capacidad Financiera - Proceso "Adquisición de Tintas & Toners" - ID Nº 356886

Empresa OFFICE COMPU S.A. - RUC Nº 80013316-1

Ratio de Liquidez

	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Suma	Promedio
Total Activo Corriente	9.787.179.167	9.890.132.084	10.986.647.479		
Total Pasivo Corriente	6.126.048.469	3.280.589.778	5.500.311.346	6,60983	2,20328
Ratio de Liquidez	1,59763	3,01474	1,99746		

Endeudamiento

	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Suma	Promedio
Pasivo Total	6.126.048.469	5.113.188.398	5.500.311.346		
Activo Total	13.951.043.323	11.385.549.492	12.070.871.143	1,34387	0,44796
Endeudamiento	0,43911	0,44909	0,45567		

Rentabilidad

	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Suma	Promedio
Utilidad despues de Impuestos	358.695.237	408.397.463	247.865.149		
Capital	200.000.000	200.000.000	200.000.000	5,07479	1,69160
Rentabilidad	1,79348	2,04199	1,23933		

Conforme al análisis financiero realizado a la Empresa Office Compu S.A. la misma dispone de la capacidad financiera razonable para cumplir con el Contratato de provisión de los bienes registrados en el proceso para la compra de Tintas & Toners, con ID Nº 356886.

Lic. Victoriano Benitez
Director Administrativo
SENAD